



Gobierno Bolivariano
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular
para la Banca y Finanzas



2016
PATRIOTAS UNIDOS
SABEMOS VENCER



CARTEL DE NOTIFICACIÓN

De conformidad con la normativa indicada en los Artículos 162 y 166 del Código Orgánico Tributario publicado en Gaceta Oficial Nro. 37.305, de fecha 17 de octubre de 2001 y agotadas las gestiones de notificación personal al sujeto pasivo **MAKLAD ABU HADIR, LILIANA**, identificada con el Registro Único de Información Fiscal (R.I.F) Nro. **V-205383146**, cuyo último domicilio fue Avenida 4 de Mayo, Residencia 4 de Mayo, Piso 4, Apartamento 46, Sector Genovés, Porlamar, Municipio Mariño, estado Nueva Esparta, como consecuencia de la investigación fiscal practicada por el funcionario Luis Suárez Moya, cédula de identidad Nro. V-16.035.877, adscrito a la División de Fiscalización de la Gerencia Regional de Tributos Internos de la Región Insular, se emitió el Acta de Reparó N° SNAT/INTI/GRTI/RIN/DF/2016-07-240 de fecha 20/07/2016, conforme a lo previsto en el artículo 183 del Código Orgánico Tributario, con un impuesto a pagar según artículo 136 del mismo Código, de diecinueve mil novecientos noventa y cuatro bolívares sin céntimos (Bs. **19.994,00**), por lo cual se requiere su comparecencia ante la Administración Tributaria. Esta notificación surtirá efectos a partir del quinto (5°) día hábil siguiente a la publicación del presente aviso, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 166 del Código Orgánico Tributario. En caso de no comparecencia, se aplicará la multa establecida en el numeral 4 del artículo 105 ejusdem.

RAFAEL EDUARDO FERNÁNDEZ ADRIÁN

Gerente Regional de Tributos Internos Región Insular
Providencia Administrativa N° SNAT-2014-0018 de fecha 29-04-2014
Gaceta Oficial N° 40.401 del 29-04-2014

RIF: G-20000303-0

www.seniat.gob.ve

☎8000-seniat-788444